

NOVENA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD

DR. PODESTÁ: Buenas tardes, Señores Consejeros. Dra. Alicia, siendo las doce, por favor, si puede ver si hay cuórum.

DRA. FERNÁNDEZ: Buenas tardes, vamos a proceder a pasar lista.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	AUSENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
DR. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	PRESENTE
ALUMNO VÍCTOR DANIEL ACUÑA ALARCON	PRESENTE
ALUMNO HENRY VALLADARES KUNIYOSHI	PRESENTE
ALUMNA ANA KATHERINE RIVERA ARANGO	PRESENTE
ALUMNA MR. JHARDIS MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ	PRESENTE

DR. SAAVEDRA: Dra. Alicia Fernández, quiero registrar mi asistencia.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Dr. Saavedra buenas tardes.

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU PRESENTE

DR. SAAVEDRA: Buenas tardes con todos, buenas tardes, Señor Decano.

DRA. FERNÁNDEZ: Hay cuórum, Señor Decano.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DR. MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR	Vicedecano de Investigación y Posgrado
DRA. ANA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela Prof. de Medicina Humana
DRA. EMMA SALAZAR SALVATIERRA	Directora (e) Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. RUDI AMALIA LOLI PONCE	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica
MG. JULIA LEMA MORALES	Directora CERSEU
Estud. ANGELA RODRÍGUEZ PALOMINO	Secretaria General Cent. Federado de Nutrición
Estud. GABRIELA APUMAYTA MARAVI	Secretaria General Centro Federado de Obstetricia
Estud. ETHEL RODRIGUEZ LOPEZ	Secretaria General Centro de Estudiantes de Medicina
Estud. PEDRO JEFFERSON CÁRDENAS VILCA	Secretario General Centro Federado de Enfermería
SR. GODOFREDO JUAN TRUJILLO HUAMANI	Representante de los trabajadores

DR. PODESTÁ: Muy buenas tardes, Señores Consejeros, Directores. En primer lugar, antes de empezar esta Novena Sesión, quisiera por favor pedir un minuto de silencio, en primer lugar por la Dra. Elizabeth Canales, nuestra Vicerrectora, el Dr. Luis Miano, el Dr. Carlos Saavedra Castrillo, Director del Departamento de Psiquiatría, el Dr. Hugo Hidalgo, Presidente del Consejo de Anestesiología de Residentado Médico, que en el lapso de estas dos semanas, sobre todo en estos dos últimos días han fallecido dos de nuestros docentes, los dos últimos mencionados, un minuto de silencio por favor. Muchas gracias, adelante Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Damos inicio entonces a la Novena Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad del 05 de mayo de 2021.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de Octava Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 21 de abril de 2021.

(Se remite al correo 03.05.2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación Señores Consejeros, en relación a la Octava, Acta de la Octava Sesión?

ALUMNO ACUÑA: Buenas tardes, quisiera pedir la palabra, pero no es específicamente por este punto, sino por solicitar si podíamos transmitir a través del Facebook, no sé si es que hubiese alguna objeción, respecto a ello.

DR. PODESTÁ: Ok. Adelante.

ALUMNO ACUÑA: Gracias.

DR. PODESTÁ: Si no hay observaciones, entonces damos por aprobado por unanimidad el Acta de la Octava Sesión Ordinaria. Seguimos Doctora.

ACUERDO N°095-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021.

2 DESPACHO

2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación Exclusiva		Tiempo parcial (20 o menos horas)		Período de ratificación	
Auxiliar	40 puntos	Auxiliar	35 puntos	Auxiliar	3 AÑOS

AUXILIAR – T.P. 20 HORAS					
N°	Nombres y apellidos	Puntaje	Última ratificación	Fecha de ratificación	Recibido
1	Justo Angelo Ascarza Gallegos	40.32	RR 02358-R-2018	27 /04 /2021	22/04
2	Martín Gaspar Magallanes Sebastián	75.28	RR 02358-R-2018	27 /04 /2021	22/04
3	Lusin Antonio Ponce Contreras	71.66	RR 02358-R-2018	27 /04 /2021	26/04
4	Eduardo Guillermo Anchante Castillo	60.57	RR 02358-R-2018	27 /04 /2021	26/04
5	Rina Jessica Cabanillas Barrientos	51.31	RR 02358-R-2018	27 /04 /2021	26/04

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?. Si no hay observación, lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°096-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

DR. PODESTÁ: Dra. Alicia por favor tomar en cuenta la asistencia de la Dra. Ramírez

DRA. FERNÁNDEZ: Si, de la consejera Miluska, si ya la tomé. Gracias.

2.2 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO.

Oficio Virtual	Asunto	Sustento
000562-VDIP-2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2020 JULIAN MELCHOR ACEVEDO Código de matrícula N°20018539 Especialidad: Medicina de Emergencias y Desastres Sede: HNERM Motivos: Salud	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que el médico residente presenta carta notarial comunicando su renuncia al residentado médico por problemas de salud; siendo evaluada y calificada la condición de la residente como retirado del programa de formación por causa JUSTIFICADA, de acuerdo a Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) Art. 51°, del Reglamento de la Ley N.º 30453, debiendo considerarse la renuncia a partir del 17 de diciembre de 2020.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 28-4-2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?, entonces lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°097-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA RENUNCIA Y ANULAR EL INGRESO DE DON JULIAN MELCHOR ACEVEDO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N°20018539, A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN – ESPECIALIDAD MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, SEDE DOCENTE HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 51° REGLAMENTO DE LA LEY N°30453–LEY DEL SINAREME APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°007-2017-SA.

Oficio Virtual	Asunto	Sustento
000579-VDIP-2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2020 KARLA ROSARIO SOTO COLLAZOS Código de matrícula N°20018341 Especialidad: Neonatología Sede: IMP Motivos: Salud	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que la médico residente presenta carta notarial comunicando su renuncia al residentado médico por problemas de salud; siendo evaluada y calificada la condición de la residente como retirada del programa de formación por causa JUSTIFICADA, de acuerdo a Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) Art. 51°, del Reglamento de la Ley N.º 30453, debiendo considerarse la renuncia a partir del 15 de abril de 2021.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 29-4-2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?, entonces lo aprobamos también por unanimidad.

ACUERDO N°098-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA RENUNCIA Y ANULAR EL INGRESO DE DOÑA KARLA ROSARIO SOTO COLLAZOS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N°20018341, A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN – ESPECIALIDAD NEONATOLOGÍA, SEDE DOCENTE INSTITUTO MATERNO PERITANAL, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 51° REGLAMENTO DE LA LEY N°30453–LEY DEL SINAREME APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°007-2017-SA.

2.3 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.

Oficio N°020-DAMH-FM-2021, el Director del Departamento Académico de Medicina Humana, remite las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios al Comité del Departamento. (Se adjunta hojas de vida)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27.4.2021)

Que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 31, inciso b) señala: “*El comité de Departamento Académico, participa en la gestión del Departamento y tiene la siguiente conformación: -El Director de departamento, quien lo preside. - Representantes de los docentes ordinarios, elegidos en la forma y número que determine la normativa respectiva para los departamentos. - Los jefes de secciones, en el caso de que el departamento las requiera*”;

Que, mediante **Resolución de Decanato N°2548-D-FM-2016** de fecha 24 de noviembre de 2016, se aprueba la DIRECTIVA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

I. TERNA

1. AUXILIAR: WILLIAM LOVEL TORRES DAMAS
2. ASOCIADO: GLORIA VARGAS CARDENAS
3. PRINCIPAL: MYRIAM MERCEDES VELARDE INCHAUSTEGUI

II. TERNA

1. AUXILIAR: JOSE RAMIRO CACHAY DIAZ
2. ASOCIADO: FELIPE EDMUNDO BECERRA ROJAS
3. PRINCIPAL: PEDRO ALVINO CASTILLO RODRIGUEZ

DR. PODESTÁ: Lo pasamos a Orden del Día. Lo pasamos a Orden del Día.

DRA. FERNÁNDEZ: Ya. El Oficio 020.

2.4 MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN DECANAL – RESPONSABLES DE ASIGNATURAS

Oficio N°000045-2021-DAMPSP-FM/UNMSM, la Directora del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, manifiesta que mediante Resolución Decanal N°001025-2021-D-FM/UNMSM del 26 de abril del 2021, se aprobó la designación como DOCENTES RESPONSABLES de las asignaturas dictadas por el D. A. de Medicina Preventiva y Salud Pública correspondiente al semestre académico 2021 – I; debido a un error involuntario se ha consignado de manera equivocada los nombres de un profesor responsable, por lo que le solicita se modifique la Resolución Decanal en mención, según lo detallado:

DICE:

E. P. TECNOLOGÍA MÉDICA

Asignatura	Código	Año	Cred.	Docente Responsable de Asignatura	Código Docente
Humanización y Cuidado de la Salud	TM183O11	3er.	3.0	Dr. Marco Antonio Saavedra Muñoz	0A0834

DEBE DECIR:
E. P. TECNOLOGÍA MÉDICA

Asignatura	Código	Año	Cred.	Docente Responsable de Asignatura	Código Docente
Humanización y Cuidado de la Salud	TM183O11	3er.	3.0	Dr. Marcos Julio Saavedra Muñoz	0A0834

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 29.4.2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?. Entonces lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°099-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N°001025-2021-D-FM/UNMSM DEL 26 DE ABRIL DEL 2021, EN LO CONCERNIENTE A LOS NOMBRES DE L DOCENTE RESPONSABLE DE ASIGNATURA, DE ACUERDO A LO DETALLADO:

ASIGNATURA	CÓDIGO	AÑO	CRED.	DOCENTE RESPONSABLE DE ASIGNATURA	CÓDIGO DOCENTE
HUMANIZACIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD	TM183O11	3ER.	3.0	DR. MARCOS JULIO SAAVEDRA MUÑOZ	0A0834

2.5 DESIGNACIÓN DE DOCENTE RESPONSABLE DE ASIGNATURA – 2021

- a) **Oficio N°000004-2021-DACH-FM/UNMSM**, el Director del Departamento Académico de Cirugía Humana, remite para su aprobación la designación del docente responsable de la siguiente asignatura correspondiente al período académico 2021 a dictarse para la Escuela Profesional de Medicina Humana.
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 01.05.2021)

Asignatura	Docente Responsable	Créditos	N° de estudiantes
Cirugía Humana	Dr. Eduardo Anchante Castillo	28.0	180

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación a la designación del Dr. Anchante?. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°100-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR AL DR. EDUARDO ANCHANTE CASTILLO, COMO DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA: CIRUGÍA HUMANA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2021 A DICTARSE PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

- b) **Oficio N°000057-2021-DAE-FM/UNMSM**, la Directora del Departamento Académico de Enfermería, remite para su aprobación la relación de docentes responsables de las asignaturas para el semestre académico 2021-I .
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 05.05.2021)

1.- ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

SEMESTRE ACADEMICO 2021 - I				
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	DOCENTE RESPONSABLE
2DO	EE18003	INTRODUCCIÓN AL CUIDADO DE ENFERMERÍA	6.0	DRA. SANTOS FALCON GLADYS CARMELA
2DO	EE18004	FUNDAMENTOS EN ENFERMERÍA	3.0	DRA. CORNEJO VALDIVIA DE ESPEJO ANGELA ROCIO
2DO	EE18005	ENFERMERÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	2.0	DRA. ARCAYA MONCADA MARIA JOSEFA

NOVENA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
05 DE MAYO DE 2021

3ER	EE18010	CURSO INTEGRADO ENFERMERÍA Y CIENCIAS BÁSICAS II	2.0	LIC. ESP. AVENDAÑO ROJAS HIGINIA LILY
3ER	EE18012	CUIDADO DE ENFERMERÍA AL ADULTO II	16.0	DRA. MONTALVO LUNA MERY SOLEDAD
4TO	EE18017	INDAGACIÓN CIENTÍFICA EN ENFERMERÍA I	4.0	DRA. RIVAS DIAZ DE CABRERA LUISA HORTENSIA
	EE18018	CUIDADO DE ENFERMERÍA AL NIÑO Y ADOLESCENTE	16.0	MG. RETAMOZO SIANCAS YESENIA DEIFILIA
4TO	EO1329 E	ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE I	10.0	MG. CUBA SANCHO JUANA MATILDE
	EO1330 E	INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA I	6.0	MG. CARHUAPOMA ACOSTA MISTRAL ENA
	EO1331 E	ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA	10.0	MG. FIGUEROA AMES LUZMILA VILMA
2DO, 3ERO, 4TO (Plan de Estudios 2018). 4TO, 5TO (Plan de Estudios 2011)	EE18027	RCP AVANZADO*	2.0	LIC. ESP. LOLI PRUDENCIO EDUARDO FRANK

Asignatura electivo VII

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?, entonces aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°101-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA, A DICTARSE PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

2.- ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

SEMESTRE ACADEMICO 2020 - II			
CODIGO	ASIGNATURA	CRÉD	DOCENTE RESPONSABLE
EO18004	PRINCIPIOS BÁSICOS DE ENFERMERÍA	3.0	LIC. LOURDES TEODOLINDA CASTILLA CANDIA

DRA. RIVAS: Doctora solamente por favor discúlpeme, me llamo la Directora del Departamento de Enfermería el semestre es 2021-II, es la enfermera Lourdes Castilla va a dictar el curso de Principios Básicos en Enfermería.

DRA. FERNÁNDEZ: 2021-II. Gracias.

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?, con la corrección del caso, entonces se aprueba.

ACUERDO N°102-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LA LIC. LOURDES TEODOLINDA CASTILLA CANDIA, COMO DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA: PRINCIPIOS BÁSICOS DE ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II A DICTARSE PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

2.6 RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.

Oficio N°000180-2021-VDA-FM/UNMSM, la Vicedecana Académica, solicita al Señor Decano, proponer al Consejo de Facultad, la aprobación de las Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta de 02 de marzo al 24 de junio de 2020. (se adjunta relación).

Son las resoluciones que en la época de presencialidad no se pudieron pasar a la virtualidad y se están adjuntando.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 03.05.2021)

DR. PODESTÁ: ¿Observación?, entonces aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°103-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA DE 02 DE MARZO AL 24 DE JUNIO DE 2020.

2.7 ASIGNATURAS NO PRESENCIAL – SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I

Oficio N°156-EPO-2021, la Directora (e) de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite para aprobación la relación de asignaturas a dictarse por la modalidad No Presencial en el semestre académico 2021-I; debido a que por la situación de pandemia, no permite el dictado de clases presenciales.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 05.05.2021)

AÑO		CURSO	CREDITOS	PLAN
2do	EO18001	Anatomía General y Especializada en Obstetricia	7.0	2018
	EO18002	Fisiología General y Especializada en obstetricia.	6.0	2018
	EO18003	Introducción a la obstetricia y Liderazgo	3.0	2018
	EO18004	Principios Básicos en Enfermería	3.0	2018
	EO18005	Bioquímica y Biología molecular	3.0	2018
	EO18006	Salud Pública	3.0	2018

AÑO		CURSO	CREDITO S	PLAN
3ro	EO18014	Embriología y Genética	4.0	2018
	EO18015	Microbiología y Parasitología	3.0	2018
	EO18016	Atención y Manejo clínico y Quirúrgico en obstetricia	3.0	2018
	EO18017	Salud sexual y reproductiva de la mujer y adolescente	5.0	2018
	EO18018	Obstetricia I	6.0	2018
	EO18019	Curso de Integración I	3.0	2018
	EOE1842	Marketing	2.0	2018

AÑO		CURSO	CREDITO S	PLAN
4to	EO18026	Obstetricia III	11	2018
	EO18027	Salud familiar y obstetricia comunitaria II	4.0	2018
	EO18028	Psicoprofilaxis Obstétrica y estimulación prenatal	4.0	2018
	EO18029	Dietética y nutrición en salud reproductiva	3.0	2018
	EO18033	Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia Normal	3.0	2018

AÑO		CURSO		PLAN
5TO	O01248	Internado	52.0	2011

Extra promocionales que llevarán cursos con el Plan 2011

AÑO		CURSO		PLAN
3ro 17.5	O01234	Salud Materno Infantil y del Adolescente	4.0	2011
	O01236	Diagnóstico por Imágenes	3.0	2011
	O01238	Obstetricia III	10.0	2011
	O01241	Proyectos sociales y de inversión	3.0	2011
	O01242	Pediatría y puericultura	3.0	2011
	O01244	Salud familiar y obstetricia comunitaria II	3.0	2011

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?,

DR. SAAVEDRA: Dr. Podestá, me permite.

DR. PODESTÁ: Si.

DR. SAAVEDRA: La única observación que yo tengo es el plan 2011, estamos 2021 son diez años después, entonces significa que a ese plan le están extendiendo la vida durante todo este tiempo, yo solamente quisiera saber, o sea si es que hay esa aprobación ¿no? me imagino que debe haber, pero de todas maneras, ya son alumnos que están llevando un plan 2011 que ya tiene más de diez años, que se supone que, habiendo un plan nuevo ya no debería de continuar ese plan, de repente, que sea la última oportunidad o no sé cuál es el plan la Escuela, cuál es su balance de asignaturas que tienen, que todavía van a necesitar en el plan 2011 siga vigente, sería bueno tener esa información para ver si ese plan se va a seguir extendiéndose un tiempo de vida ¿no?. yo no tengo observación alguna para la aprobación actual, eso sí, pero si desearia tener esa observación clara con la dirección de la Escuela ¿no? nada más Doctor.

ALUMNA APUMAYTA: Por favor la palabra, disculpen.

DR. PODESTÁ: Adelante.

ALUMNA APUMAYTA: Muy buenas tardes con todos los presentes. Yo soy Gabriela Apumayta, actual Secretaria General del Centro Federado y bien respondiendo a la pregunta del docente, si la Escuela de Obstetricia tiene un plan para estas chicas que son un grupo pequeño, que siguen con la malla 2011, porque sabemos que actualmente se trabaja con la malla 2018, pero estas chicas al haber jalado cursos siguen arrastrando esta malla, entonces si se ha hecho la convalidación correspondiente, con algunos cursos de la malla 2018 y ya este año ya, el ciclo 2021-I y 2021-II prácticamente ahí ya estaría muriendo el plan 2011 con este grupo pequeño ¿no? que básicamente es la 17.5, ya para el próximo año para el 2022, el ciclo 2022 ya no habría ningún problema.

DR. PODESTÁ: Muy bien Gabriela. ¿Alguien más?.

DR. SAAVEDRA: Solamente como...

DRA. RIVAS: Señor Decano, me permite. Señor Decano, justamente al respecto, en la mayoría de las Escuelas se está todavía en ese período de transición, todavía tenemos estudiantes que están con el plan antiguo, que le llamamos así al plan 2011 y entonces este año ya finaliza y entonces todos los que van a quedar los señores estudiantes o señoritas quedan con plan 2018, igual es en Enfermería Doctor, si se han dado cuenta todos, en la lectura de las asignaturas tenemos el plan 2018, pero también tenemos asignaturas todavía del plan 2011, pero no es porque se haya extendido hace tantos años, diez años, sino porque todavía hay promociones que han ingresado con ese plan. Gracias.

DR. PODESTÁ: Ok.

DRA. DELGADO: Pido la palabra.

DR. PODESTÁ: Si Dra. Delgado.

DRA. DELGADO: Buenos días ante todo a todos los presentes. Una consulta, si es así, ¿porque le ponen extra promocionales?, en el caso de medicina por ejemplo tenemos dos promociones, la promoción 15 y la 18 porque la del 2004 justo termino este año, pero si le ponen como extra promocionales dan a entender que son cursos de subsanación que están haciendo y si así fuera, si ellos ya no son regulares, debían haber pasado al plan curricular correspondiente, de acuerdo a lo que la alumna dice, este año y para el próximo ya se nivelan, entonces, no sé de repente explicar un poquito más como es que ha sucedido esto.

DRA. SALVATIERRA: Pido la palabra por favor. Si, buenas tardes, buenas tardes Decano, buenas tardes a todos los presentes. En realidad, lo que dijo también la señorita estudiante que son alumnos que han desaprobados algunos cursos que todavía están llevando el plan 2011 que está vigente hasta el 2022 ¿no? por eso es que, y ya no pueden pasarse al plan 2018 porque tendría que ser toda una evaluación ¿no? ellos todavía aplica para elloseste plan 2011.

DR. PODESTÁ: Ok.

ALUMNA APUMAYTA: Claro. Disculpen, puedo tomar la palabra.

DR. PODESTÁ: Adelante Gabriela.

ALUMNA APUMAYTA: Si. A ver, ahora ¿porque extra promocionales? Porque las chicas de este grupo pequeño de la 17.5 que son un total, bueno, hay dos grupos, un grupo de treinta alumnas y un grupo de diez alumnas, estas alumnas van a llevar los cursos con tres cursos con la base 18, o sea el plan 2018, lo que se ha tratado ahí es de convalidar esos cursos, entonces por eso es que básicamente se ha puesto extra promocionales ¿no? pero ya como he mencionado, prácticamente el plan 2011 ya estaría muriendo este 2021-I y el 2021-II y ya el próximo año prácticamente ya se estaría trabajando con el plan 2018.

DR. PODESTÁ: Angela Rodríguez creo que está pidiendo la palabra.

ALUMNA RODRIGUEZ: Muchas gracias. Bueno también solo para acotar algo pequeño. Soy representante del Centro de Estudiantes de Nutrición, también quería acotar de que existe la misma situación, hay 28 compañeros que aún se encuentran en la malla 2011 y están por entrar a cuarto año ¿no? los compañeros se les dio las garantías hace unos dos años para que puedan terminar su pregrado con la malla 2011, si es que continúan éste y el otro año llevando estos cursos ¿no? para asegurar también de que no pasen a estudios generales por si jalan algún curso ¿no? entonces es la misma situación, en todas las Escuelas por lo que estamos escuchando existen compañeros que todavía se encuentran en la malla 2011 y recién lo culminarían recién el otro año ¿verdad? Muchas gracias.

DR. PODESTÁ: Dr. Sandoval ha pedido la palabra.

DR. SANDOVAL: Muchas gracias, Señor Decano, muy buenos días miembros del Consejo y colegas directores. Efectivamente la malla todavía no termina para informar en el caso de Tecnología Médica hemos solicitado ya los cursos del tercer año que son pocos alumnos que quedan ahí rezagados, los cuales saben también de que si jalan pasan a la malla curricular 2018, esto se arrastra en realidad a partir de una resolución que fue dada como ya lo han indicado dos años atrás, también quisiera solicitar o aunarme al pedido que ha hecho la Dra. Delgado, en verdad, que no deberíamos usar el término extra promocional, cuando un curso se apertura en matrícula, todos los estudiantes ingresan a ese curso, sean que están adelantando, que casi no se da así, sea que les toque, sea que no llevaron o sea de repitencia, pero estigmatizar a un estudiante con ese nombre de extra promocional me parece que no es correcto, en mi condición de docente cuando he tenido los cursos a cargo he marcado siempre eso a todos los estudiantes, que en mi curso, en el curso que llevamos, no hay diferencias, todos son iguales, de tal manera que yo me auné al pedido que hace la Dra. Ana Delgado. Gracias. Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: Gracias, Dr. Sandoval

DR. SAAVEDRA: Dr. Podestá, me permite.

DR. PODESTÁ: Si.

DR. SAAVEDRA: Yo sigo teniendo la duda ¿no? porque escuche que va a acabar el próximo año, pero si son alumnos que están en el tercer año del plan 2011, no vaya a ser que este plan va a durar hasta el año 2021, 22, 23 para que el alumno no baje y entre al plan 18, entonces es un artificio en beneficio de los alumnos que están teniendo problemas en el plan, porque teóricamente estos alumnos deberían estar en el plan 18 y si están en el plan 18 no tendrían por qué estar llevando cursos del plan 11, entonces yo sigo teniendo mis dudas al respecto ¿no? ¿Por qué? Porque lo podemos aprobar hoy día, si, pero le estamos creando de repente al alumno problemas más adelante, cuando él quiera más adelante en el quinto año, de repente vamos a tener que seguir dándole vida hasta el 2023 al plan 11 para que se puedan graduar, porque cuando quieran pasar al plan 18, porque la alumna dijo “no, es que van a pasar al plan 18...” y no creo que sea así, porque si van a pasar al plan 18, entonces ¿Por qué están llevando asignaturas del 11? ¿no? por eso digo habría que ver, porque en todo caso, estos alumnos no han llevado estudios generales, porque están en el plan 11 y no quieren entrar al plan 18, porque al pasar al plan 18, deberían llevar estudios generales y entonces esto es un artificio para llevar eso, entonces yo presumo que este plan va a tener que vivir hasta el 2023, entonces eso ya debería aclararlo la Escuela, o yo estoy equivocado, puede ser que yo este equivocado obviamente, porque no tengo mayor información. Gracias Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Está presente la Directora de la Escuela.

DRA. RIVAS: Señor Decano, me permite Señor Decano, solamente agregar algo. Me permite Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Adelante.

DRA. RIVAS: Creo que el error aquí está en colocar extra promocionales como ya lo han mencionado, porque este es un listado de asignaturas que se van a dictar y que nosotros como consejeros tenemos que aprobar justamente porque estamos en un régimen de excepción y esto es necesario para que luego la SUNEDU lo reconozco, entonces así como se ha visto las asignaturas anteriores del 2018, estas solo serían asignaturas del plan 2011, ahora la condición en que van a ingresar los estudiantes, eso lo tiene ya que manejar muy claramente la Escuela, con Matrícula, con el Vicedecanato y tendremos que ver y cautelar que se cumpla de acuerdo a la norma y siempre tratando de ver lo mejor para el estudiante, a fin de que no se perjudique también Dr. Saavedra, porque también hay casos que por un curso no van a regresar al 2018, hay que buscar una manera para poderlos ayudar y que continúen y terminen bien ¿no? esa es un poco la idea. Gracias.

MG. PANDURO: Así es, me parece bien.

DR. PODESTÁ: Muy bien, entonces con las observaciones sería Plan 2011, pero que se cumpla con todas las normativas y queda a responsabilidad de los directores que esto se cumpla de la mejor forma posible y no haya problemas, que quede así en el Acta entonces.

ACUERDO N°104-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE ASIGNATURAS A DICTARSE POR LA MODALIDAD NO PRESENCIAL EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

3. INFORMES

3.1 Reconocimiento a tres egresadas de la Escuela Profesional de Obstetricia.

DRA. FERNÁNDEZ: Por ocupar el primer puesto en el Examen Nacional de Obstetricia (ENAOBS) 2021 con un puntaje mayor de dieciocho, son tres alumnas, exalumnas Melanie Córdor Chávez, Flor Lévano Rojas, Anni Stefanny Miranda Prado con un puntaje de 18.8

DR. PODESTÁ: Muy bien, eso pasaría quizás como a Orden del Día, yo solicitaría bueno para acortar, dar una felicitación a las tres que han obtenido el primer puesto en el examen nacional de obstetricia, creo que

hay que reconocer a nuestras estudiantes que se esfuerzan y que dejan bien alto el nombre de nuestra Facultad. ¿Alguna observación al respecto?

MG. PANDURO: De acuerdo Doctor, excelente.

DR. PODESTÁ: Entonces a nombre del Consejo de Facultad, haremos el reconocimiento a las tres egresadas.

DR. PODESTÁ: ¿Algún informe adicional?. Informes.

DRA. FERNÁNDEZ: En informes, también tengo que informar que se está realizando la reactualización y reservas de matrícula según el cronograma de actividades académicas de pregrado, la pre matrícula se va a desarrollar del 10 al 14 de mayo y la matrícula regular del 17 al 21 de mayo, todavía hay algunas Escuelas que no han ingresado notas, entonces estamos esperando eso y las dos Escuelas Medicina y Obstetricia que tiene trece semanas por sus cursos acaban el 15 de mayo, entonces se va a coordinar con el SUM para la fecha de ingreso de notas.

DR. PODESTÁ: Ok. ¿Algún informe adicional?.

DR. SANDOVAL: La palabra Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: Si Dr. Sandoval.

DR. SANDOVAL: Muchas gracias. Debo de informar que en la Escuela de Tecnología Médica, dentro del programa de internacionalización hemos tenido la segunda reunión con la Universidad de Viña del Mar de Chile en la cual también asistieron las directoras de las Escuelas de Enfermería, de Obstetricia y de Nutrición porque la universidad Viña del Mar su Facultad de Ciencias de la Salud como se denomina allá, solicitaron ampliar el convenio marco, el convenio específico que se está tratando de hacer, incorporando a otras carreras que ellos tienen y las directoras estuvieron presentes y estamos en ese proceso Doctor e informarles a todos los miembros del Consejo de Facultad y vamos a tener la segunda reunión la otra semana, reunión virtual.

De igual manera informar que vamos a tener la otra semana la primera reunión virtual con la Universidad Miguel Hernández de España para establecer un convenio de intercambio virtual para las áreas de Terapia Física y Terapia Ocupacional, tal vez se desprendan para las otras Escuelas, de repente vamos a ver en la primera reunión que vamos a tener, entonces estamos en camino para que posteriormente se firmen los convenios marcos y los convenios específicos, eso es cuanto debo de informar Doctor. Muchas gracias.

DR. PODESTÁ: Ok. ¿Informes adicionales?.

DR. SAAVEDRA: Dr. Podestá me permite.

DR. PODESTÁ: Si, como no.

DR. SAAVEDRA: Si, Doctor justo me había demorado un poco para entrar, en el sentido de que me había llegado un video en las redes sociales que está saliendo que invoca un poco a la Facultad de Medicina en sí, que creo de que de repente nos compete a nosotros como Consejo de Facultad, quisiera yo que lo vean los consejeros ¿no? y en todo caso, si es necesario tomar una posición al respecto, porque creo que si atañe a la vida institucional de Facultad de Medicina.

DR. PODESTÁ: Ok. Lo pasamos a Orden del Día entonces.

DR. SAAVEDRA: Gracias Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Dra. Loli creo que ha pedido la palabra.

DRA. LOLI: Gracias Dr. Podestá y buenas tardes con todos los miembros del Consejo de Facultad. Para informar en cuanto al internado ¿no? el internado 2021 que nuestros setenta y ocho internos tienen plazas ya recibidas en las cuatro Diris, se ha completado digamos la formalidad con estas Diris y con las rotaciones por establecimientos de primer nivel y también establecimientos del segundo nivel, o sea, algunos hospitales ¿no? como el Hospital de Collique, el Hospital Carlos Lanfranco, el Hospital de la Maternidad de Lima, etc., también que los alumnos asistieron ya para sus vacunas, la mayoría, muy pocos, creo que uno o dos quedaron, porque han tenido algún problema con Covid, pero la mayoría ya ha sido vacunado, la primera dosis y lo otro que quería informar es que el día domingo, este domingo pasado mayo también los egresados han dado su examen del ENAE, todavía no tenemos resultados de ese examen ¿no? el examen nacional. Respecto a el documento que salió en El Peruano sobre el bachiller automático, entendemos que se va a aplicar para los estudiantes egresados 2020 y 2021, entre el día de ayer y hoy estamos ya designando a los asesores de tesis, ya no TI, asesores de tesis para esta promoción 2021 que inicia el internado y que debe iniciar también su tesis ¿no? para el título de licenciado en Enfermería. Eso es todo, cuanto tenía que informar. Gracias.

DR. PODESTÁ: Gracias Dra. Loli. Al respecto, de lo que significa el internado, yo quisiera que después la Dra. Ana Delgado me complemente. Han sido un par de semanas difíciles, en el sentido de que algunas Diris no han estado cumpliendo con lo estipulado por CONAPRES en relación al orden de prelación que primero tiene que ser la Universidad, bueno tiene que haber convenio primero y la universidad nacional más antigua, en este caso nuestra universidad, hemos tenido que conjuntamente con la Dra. Ana Delgado, el Dr. Vera, batallar un poco incluso a nivel de no solamente la dirección general de personal, sino también a nivel del Vicedecanato, del Viceministerio y del Ministerio, con la finalidad de poder revertir esto, en el sentido de que, se estaba dando prioridad a otras universidades privadas mucho más jóvenes y estaban dejando de lado a algunos de nuestros estudiantes, lo cual como Facultad, no lo vamos a permitir definitivamente y tenemos que hacer valer nuestros derechos, felizmente el día de ayer han dado marcha atrás y se está solucionando porque no solamente era el problema de lo que significaba la asignación de plazas en las Diris, sino que también en la Diris centro había mandado sendos comunicados a los hospitales para que la rotación, ellos mandaban la rotación de los internos en el cual tampoco estaba la de San Marcos y Villarreal, a pesar de que nosotros tampoco tenemos convenio con determinados hospitales y curiosamente esos hospitales no tenían convenio con algunas universidades, la Diris no tiene injerencia sobre los hospitales, igualmente la rotación por hospitales va a ser de acuerdo a orden de prelación y eso se va a respetar, ha quedado muy claramente definido, también en la última reunión que tuvimos con la Dra. Llosa y el Dr. Ugarte y a raíz de la última comunicación que salió de inmunizaciones el párrafo que habla de error de prelación, ha sido justamente por la precisión que hicimos que tiene que salir de esa forma, porque no es posible, de que pasen estas cosas que solamente se deje que un determinado número de estudiantes nuestros y el resto que se lo busque en otro lado, estas cosas no deben darse, ni lo vamos a permitir repito, porque nos asiste la Ley y tiene que haber gobernanza, puesto que si hay una disposición que se da, todas las Diris tienen que cumplir y he recibido una última comunicación de la Dra. Llosa, en el cual se dice claramente que si alguien no lo cumple que por favor lo hagan conocer y justamente si esto no se solucionaba, yo iba a pedir justamente como Consejo de Facultad sacar un pronunciamiento denunciando a estas personas que están incumpliendo, creo que esto ya está solucionado, no sé si la Dra. Anita Delgado quisiera complementar al respecto.

DRA. DELGADO: Gracias Señor Decano, justamente en el Consejo anterior yo informe que la Diris Este para ser más específicos fue la que nos había generado el problema, el día de ayer se mandó una comunicación en la que nos aceptaba por lo menos los campos solicitados, dado que ellos nos habían dado puestos de salud y en zonas muy difíciles de acceso, sin haber respetado la prelación, por ese lado, podemos decir que ya está completo, lo que estamos ahora en la expectativa es de que los hospitales no hagan caso a las solicitudes enviadas la semana anterior de campos clínicos determinados, sin tomar en cuenta los convenios, ni la prelación en el caso relación-universidad-hospitales y tengo entendido que hay una universidad que tiene cerca de quinientos internos y al no haber alcanzado plazas en el primer nivel como en una de las reuniones el MINSA dijo que se podían completar con algunos campos de hospitales que podía ser nivel II, para aquellos que faltaran, pensando que eran unos cuantos, tomando en cuenta que con eso iban a querer abrir el abanico y lo que están haciendo es coger todas las plazas de los hospitales obviamente para poder tener sus plazas completas, entonces las Diris han decidido eso y lo que quieren entre comillas hacer porque tampoco entienden lo que significa la rotación académica, de lo que significa el internado para medicina y en la relación expresa que debe haber Facultad-Hospital, porque ellos piensan que como se acordó, lo comente también el algún momento, que hasta el 50% de las rotaciones podían ser en los

hospitales y otro 50% mínimo tenía que ser en el primer nivel de atención, ellos lo que, de acuerdo a lo que estamos recibiendo, lo que han planificado es aquello que les faltaron lo han puesto en el primer nivel y lo que quieren es a ciegas y sin tomar en cuenta nada, primero al primer nivel, los otros al hospital y luego rotan, ahí nos perjudican, porque obviamente no es igual que nosotros tengamos una parte en el primer nivel y la otra en el hospital y luego rotarlos, porque eso va en relación a nuestros tutores, a nuestros campos clínicos y otra cosa es que ellos a ciegas lo hagan, porque como hemos visto en los documentos que nos han enviado la semana pasada simplemente no se nos ha considerado ¿no? eso significaría que en el mejor de los casos que para ellos todos nosotros pasaríamos al segundo nivel, pero no están tomando en cuenta repito los campos clínicos, los tutores, de modo que se ha insistido a raíz de la última reunión que tuvimos con MINSA que las Diris dejen de querer insistir por ese lado y con el Dr. Vera ya hemos preparado un documento en caso de que eso no proceda ¿no? porque definitivamente tampoco podemos dejar que ellos terminen haciendo las cosas de esa manera. Eso es lo que quería agregar, gracias Doctor.

DR. PODESTÁ: He conversado con algunos directores de hospitales y ellos rechazan rotundamente la documentación mandada por la Diris Lima Centro, porque la Diris no tiene ningún tipo de injerencia sobre los hospitales y eso tiene que quedar claro y seremos celosos y hay que velar sobre todo para que se cumpla con lo estipulado en la normativa de CONAPRES, la prelación es primero para la universidad que tiene convenio y que sean las más antiguas, así que hay que estar atentos nada más. Muy bien.

4. **PEDIDOS**

DR. PODESTÁ: ¿Algún pedido?. Pasamos a Orden del Día entonces Dra. Alicia.

5. **ORDEN DEL DÍA**

5.1 **ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.**

Oficio N°020-DAMH-FM-2021, el Director del Departamento Académico de Medicina Humana, remite las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios al Comité del Departamento. (Se adjunta hojas de vida)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27.4.2021)

Que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 31, inciso b) señala: *“El comité de Departamento Académico, participa en la gestión del Departamento y tiene la siguiente conformación: -El Director de departamento, quien lo preside. - Representantes de los docentes ordinarios, elegidos en la forma y número que determine la normativa respectiva para los departamentos. - Los jefes de secciones, en el caso de que el departamento las requiera”*;

Que, mediante **Resolución de Decanato N°2548-D-FM-2016** de fecha 24 de noviembre de 2016, se aprueba la **DIRECTIVA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**

I. TERNA

1. AUXILIAR: WILLIAM LOVEL TORRES DAMAS
2. ASOCIADO: GLORIA VARGAS CARDENAS
3. PRINCIPAL: MYRIAM MERCEDES VELARDE INCHAUSTEGUI

II. TERNA

1. AUXILIAR: JOSE RAMIRO CACHAY DIAZ
2. ASOCIADO: FELIPE EDMUNDO BECERRA ROJAS

3. PRINCIPAL: PEDRO ALVINO CASTILLO RODRIGUEZ

DR. PODESTÁ: Muy bien. Entonces pasamos a votación Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Muy bien.

Dr. Carlos Saavedra	Si Doctora por la terna uno.
Dra. Luisa Hortensia Rivas	Terna uno, Doctora
Dr. José Carlos Del Carmen	Terna uno
Mg. María Elena Revilla	Terna uno, Doctora.
Dra. Gladys Panduro	Terna uno, Doctora.
Dr. Leonardo Rojas	Terna uno.
Alumno Víctor Acuña Alarcón	Terna número dos
Alumno Henry Valladares	Terna dos
Alumna Ana Katherine Rivera	Terna dos
Alumna Miluska Ramírez	Terna dos

Seis para la terna uno y cuatro para la terna dos.

DR. PODESTÁ: Ok. Entonces se aprueba por mayoría la terna uno.

ACUERDO N°105-SO-2021: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ORDINARIOS AL COMITÉ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA:

1. AUXILIAR: WILLIAM LOVEL TORRES DAMAS

2. ASOCIADO: GLORIA VARGAS CARDENAS

3. PRINCIPAL: MYRIAM MERCEDES VELARDE INCHAUSTEGUI

5.2 Respecto al video

DR. PODESTÁ: Adelante Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Si, solamente quisiera que pase, o sea, que se vea el video, creo que lo pase Dra. Alicia a usted, no sé...

DRA. FERNÁNDEZ: Si, si, vamos a ver, por favor si lo puede compartir. No se escucha.

DR. PODESTÁ: Tiene que abrir la pestaña, si no, no va a salir audio, compartir en una pestaña.

DRA. FERNÁNDEZ: No se escucha.

DR. SAAVEDRA: Quien está compartiendo lo debe hacer de una pestaña Doctora, no sé quién está compartiendo.

DRA. FERNÁNDEZ: Por favor, Marco, no se escucha, tienes que compartir en una pestaña.

DR. PODESTÁ: Tienen que dejar de presentar y tiene que entrar con una pestaña, sino ningún video con YouTube, ni con nada, sale.

DRA. FERNÁNDEZ: No se escucha.

AUDIO VIDEO: *“San Marcos se merece mucho más, después de lo que hemos visto últimamente de los hechos de corrupción, creemos que San Marcos tiene que replantear su esquema y lavar la cara de este momento tan crítico que ha podido atravesar para poder salir con un nuevo modelo, un nuevo paradigma y que tenemos que ver que la parte de Medicina se repotencie, porque en sí quienes han estado involucrados dentro de este aspecto es la parte médica y que los*

experimentos se realicen con calidad, con ética como ya lo han dicho, porque es importante que sin ética y sin calidad no podemos llegar nosotros a ningún destino”.

DR. SAAVEDRA: Dr. Podestá, ¿me permite?

DR. PODESTÁ: Si Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: He querido poner porque en realidad cuando me llegó el video, yo lo escuché, el video se desarrolla en un escenario de corrupción ¿no? en el escenario de que se está hablando que hay una corrupción y que involucra básicamente al área médica y el otro tema, al área de la medicina, porque no dice ni siquiera, al área de medicina que es la Facultad y da a entenderse que la Facultad debe reputarse, o sea esos tres mensajes a mí me llama la atención, porque es como que si la Facultad no estaría caminando para un bien, no se ha hecho nada y se involucra a todo el área médica en un tema de corrupción y creo que eso no es correcto ¿no? es por eso que lo traigo porque creo que debemos de tener en cuenta y tomar una posición al respecto ¿no? en el sentido de que, de esos pronunciamientos que no son nada saludables para la vida institucional de la Facultad y de la Universidad.

DR. PODESTÁ: ¿Alguien quiere intervenir?

DR. DEL CARMEN: Señor Decano, si me permite, soy el Dr. Del Carmen.

DR. PODESTÁ: Adelante Dr. Del Carmen.

DR. DEL CARMEN: Como está muy buenas tardes. Sí, sin embargo, tendríamos que precisar que este segmento de esta presentación de un candidato entiendo para el rectorado, es difícil poder sacar a conclusión de este pequeño segmento una alusión particular, ni siquiera a las autoridades, ni menos a la Facultad, de lo poco que puedo entender se está refiriendo al hecho que incluso nosotros como Consejo de Facultad hemos señalado como de interés reputacional que fue el escándalo de las vacunas Sinopharm, que claro quedó establecido que si bien es cierto, hay una cierta responsabilidad en nuestros profesionales, fundamentalmente las principales digamos hechos observables habían provenidos de la Universidad Cayetano Heredia, particularmente pienso que un pronunciamiento del Consejo de Facultad en relación a un segmento de una ponencia de un candidato, podría ser interpretado como una, que sé yo, una merma, una suerte de casi posicionamiento político a favor de una u otra candidatura, particularmente entiendo la preocupación del Dr. Saavedra, totalmente, nosotros mismos lo hemos manifestado cuando se vio el tema y llamamos al equipo de investigadores, el propio Consejo solicitó una profundización de la investigación y por ende el que alguien diga, digamos o utilice ese hecho en su campaña, obvio no lo podemos quizás respaldar, pero, de ahí a permitir un posicionamiento en contra, por lo menos, no me parece de acuerdo, es mi opinión, Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Gracias Doctor. ¿Algún comentario adicional? Bueno, yo si tengo un comentario y tengo que hacerlo, cuando tocan a la Facultad de Medicina, no debía tocarse ni con el pétalo de una rosa, igualmente por decirlo, porque acá hay una cosa que si me llama la atención, si hay hechos aislados que den los nombres de los hechos aislados de las personas que puedan no haber hecho que está en investigación obviamente, pero no puede tocarse a la Facultad de Medicina, no por el hecho, yo tengo el mayor respeto a todos los, a la doctora y a todos los candidatos, pero es como si nosotros estuviésemos también de alguna forma y eso es habría que digamos el documento que se debería de hacer es en relación a instar a los candidatos sobre todo a que no, que den sus propuestas y todo, pero que no manchen a las Facultades, porque igualmente si tú tienes un candidato que es de derecho ¿vas a manchar a la Facultad de Derecho? habla generalizando o a la Facultad de Contabilidad o a la Facultad de Economía o de la situación, yo creo que esas son situaciones que no se pueden, digamos permitir, yo creo que todo candidato debe presentar sus propuestas, bienvenidas las propuestas en mejora, pero no hablar de corrupción y cohesiones éticas, estamos hablando, se está hablando de lo que significa medicina, no está hablando de una persona, si una persona comete algún tipo de problema, esa persona necesariamente tiene que ser dado con los trámites respectivos si requiere de investigación y sanción, pues bien que se ha hecho, pero no puede de alguna forma, mezclar a todos y ponernos a todos en una bolsa ¿no? eso no me parece, porque mañana o pasado, si esto lo estamos

permitiendo, no sé cuántos, seis o siete candidatos, entonces, todos van a hablar igual y se van a ir en contra de uno o de otra, no es irse en contra de las Facultades, es irse de dar propuestas que sean las más adecuadas y en hora buena que se hagan las propuestas, pero no manchemos honras de la medicina, yo particularmente, veo de que existen ahí no sé cómo lo habrá hecho desde el punto de vista, pero si se está hablando claramente de lo que significa medicina y no es parcializarnos con uno u otro candidato, porque está hablando de la Facultad de Medicina y si está hablando de la Facultad de Medicina, creo que tenemos la suficiente capacidad como para decir que esto no debe ser así o nos creemos todos que estamos en una misma bolsa de corrupción o de falta de ética o de moral, esa es mi opinión.

DR. SAAVEDRA: Señor Decano, solamente yo, yo estoy totalmente de acuerdo en ese sentido, definitivamente lo que me movió a presentarlo con el respeto de todos, no es precisamente eso ¿no? yo no me siento personalmente involucrado en ese sentido, pero da a entender que todos estamos involucrados ¿no? porque dice al último “*voy a repotenciar a la Facultad*”, habla de un escenario de corrupción y que Medicina esta y que este es un tema del área médica, se acabó, o sea no es nada preciso y en un enunciado que no es preciso, involucra a la totalidad de las personas, creo que todos los que somos miembros de la Facultad de Medicina, nos deberíamos sentir afectados, indistintamente del, en el lugar en que nos encontremos y no podemos permitir obviamente que se hable así, eso es en lo que a mí en realidad si me dio cierta indignación, un sentimiento personal, pero no me agrado, porque no soy una persona así y por lo menos yo no puedo quedarme callado en ese sentido, ya el decirlo acá, yo hoy día duermo con mi cabeza limpia y duermo tranquilo hoy día, porque ya lo exprese y probablemente igual usted Señor Decano. Muchas gracias.

MG. PANDURO: Totalmente de acuerdo con el Señor Decano y el Dr. Carlos Saavedra, para mí también la opinión vertida en la candidatura de la doctora, refiere a la Facultad de Medicina, aunque no lo diga Facultad, pero dice Medicina y Medicina somos todos, ya está dado como Facultad, por lo tanto, también estoy de acuerdo que debe hacerse un, exhortar a los candidatos como Consejo de Facultad o como Facultad de Medicina, no sé, que deberían poner al margen este tipo de cosas, porque ya las investigaciones están por otro lado. Esa es mi opinión Doctor.

DR. PODESTÁ: Gracias doctora, profesora Panduro. Yo pediría de que se haga un comunicado en relación a no estar de acuerdo con esas versiones e instar a los candidatos, a todos ¿no? que no digamos manchen honras de ninguna Facultad, no solamente en Medicina, porque si no esto va a ser unos contra otros y creo que ninguna Facultad debe estar manchada por este tipo de cuestiones, se manchan las personas, no las Facultades, las instituciones y manifestar de esta forma, creo que sí, nosotros no podemos quedarnos callados al respecto, yo no soy, no tengo ningún tipo de, tengo el mayor respeto por la doctora, tengo el mayor respeto por todos, pero también, exijo también que para la Facultad, nuestra Facultad tengan el respeto debido, si hay una persona que comete una falta o cree que tiene faltas éticas, que lo mencione con nombre y apellido, pero no manchen a toda nuestra Facultad y creo que tenemos que velar, porque ya es tiempo que nosotros velemos por nuestra Facultad, no solamente la parte interna de nuestra universidad, sino también hacia afuera, como lo estamos haciendo ahora, tratar de hacer valer nuestros derechos, nuestros derechos, no es una cuestión de capricho, ni nada por el estilo, si nosotros no hacemos valer nuestros derechos como Facultad, entonces simple y llanamente vamos a tener problemas, si internamente tenemos esto, hacia afuera va a pasar lo que ha estado pasando con las Diris que felizmente eso se está solucionando y ha sido un esfuerzo titánico y digo así, porque no solamente es decir “*hagan valer*”, sino de que hay que estar de uno u otro lado viendo y presionando para que se cumpla, no es favores, son la normativa, sino, no va a existir nunca acá gobernanza y la gobernanza tiene que existir, las normas, las leyes se tienen que cumplir, no que tengan excepcionalidad, como se está viendo o se ha visto con esas cuestiones de las plazas de internado, que hemos tenido respaldo del Ministerio, sobre todo en los niveles a nivel de personal y a nivel del Viceministerio y a nivel también del Ministerio y creo que eso también es importante tenerlo en cuenta y lo vamos a seguir haciendo; por eso, no es nada grato que se mencione a nuestra Facultad en general y nos metan a todos, no hay que sentirse menos, los comunicados tienen que ser alturados, no es una cuestión política como lo podrán pensar, sino que tenemos que hacer respetar y que también respeten a las otras Facultades, porque si no esto va a ser simple y llanamente una situación no adecuada y hay que velar justamente por el respeto a las instituciones y sobre todo a cada una de las Facultades ¿o nosotros no vamos a hacernos valer? eso no debe de ser así, como docentes, como trabajadores y como estudiantes, así que yo propongo, iremos a votación, hacer un comunicado en el cual este, rechazar las versiones poco acertadas y simple y llanamente instar a los..

DRA. RIVAS: Candidatos...

DR. PODESTÁ: A los candidatos a que den sus propuestas perfecto, pero que no...

DRA. RIVAS: Con altura...

DR. PODESTÁ: ...las Facultades. Dra. Alicia.

ALUMNA MR. RAMÍREZ: Buenas tardes, ¿me permiten hacer una consulta?

DR. PODESTÁ: Si Dra. Miluska.

ALUMNA MR. RAMÍREZ: Que tal. Concuero con lo que están mencionado y bueno me gustaría saber si la candidata en mención hace alusión a otras Facultades también o únicamente la mención fue directamente para el tema de medicina. Gracias.

DR. PODESTÁ: Dr. Saavedra. El tema ha sido preferentemente a medicina, habla en general de la universidad y específicamente de medicina, Dra. Miluska.

ALUMNA MR. RAMÍREZ: Gracias. Sería importante saberlo, porque de alguna manera se podría atribuir a que está haciendo un análisis de repente situacional de las Facultades, pero si no es el caso, en verdad, es una alusión individual a la Facultad pues ¿no? es importante que se tenga en cuenta eso también. Gracias.

DR. PODESTÁ: Ok.

DRA. RIVAS: Sobre todo Doctor, en el momento que menciona que esto involucra a la parte médica, o sea la parte médica esta con la ética y la corrupción en primera línea, para según su versión de esta señora ¿no?, yo creo que si eso realmente molesta, incomoda ¿no? porque como usted dice no es, es la institución, pero inclusive no se puede ir jamás contra las personas ¿no? si realmente estamos en grupos políticos, como se llamen, todos nos merecemos respeto ¿no? y esto no es pues digno de una persona que es académica o que pretende ser rectora ¿no?.

DR. SAAVEDRA: Si. Creo que lo que está bien claro es de que hay una alusión a una Facultad ¿no? básicamente, en un contexto de corrupción porque no creo que haya involucrado en el contexto de corrupción, si nosotros miramos nomás, es el tema de las vacunas, no lo dice, pero todos sabemos que se están refiriendo al tema de las vacunas y obviamente se está refiriendo a la Facultad de Medicina, porque está hablando de la investigación con ética, o sea estamos hablando de un evento netamente involucrado a la Facultad de Medicina, creo que es específico en ese sentido a una Facultad.

DR. PODESTÁ: Así es y el término no es correcto “experimentos” son investigaciones.

DR. SANDOVAL: Me permite Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Votemos.

DRA. FERNÁNDEZ: El Dr. Sandoval creo que ha pedido la palabra.

DR. PODESTÁ: Dr. Sandoval.

DR. SANDOVAL: Gracias Dra. Alicia y Señor Decano. En verdad, que hay que aunarnos a este pronunciamiento y además que se debe de aclarar de que en este proceso de investigación la Facultad como tal y las autoridades como tal, no estuvieron involucradas en ningún momento, en todo el proceso que se hizo a nivel gubernamental y que lo dirigió Cayetano Heredia, eso yo creo que debe de aclararse también, porque tal parece esta candidata no está totalmente enterada ¿no? eso sugeriría también Doctor. Gracias.

DR. SAAVEDRA: Dr. Podestá, yo creo que, de acuerdo con lo que dice el Dr. Sandoval, siempre las opiniones van a ir cambiando en el escenario del tiempo, nosotros dimos una opinión a la cual refirió el Dr. José Del Carmen, hace, precisamente cuando iniciaban las investigaciones y dijimos efectivamente que se debe investigar, pero ya ha pasado un tiempo y el tiempo lo ha dicho, las investigaciones lo han dicho a todo nivel que prácticamente exculparon del tema a la Universidad de San Marcos y solamente se ha tenido el tema en relación a la Universidad Cayetano y ahí si hubo el cisma correspondiente que le cerraron el centro de investigación, que tuvieron que renunciar las autoridades correspondientes, lo que definitivamente no sucedió en San Marcos, entonces en ese sentido, si hay una, no podemos expresar, decirle que ya expresamos que es válido para hoy día, creo que ya son momentos diferentes y este es en relación al tiempo ¿no? creo de que como dice el Dr. Sandoval, si efectivamente, aprovechemos la oportunidad también de repente para expresar y deslindar esa responsabilidad ¿no? que en un momento fue dada. Gracias.

DR. PODESTÁ: Muy bien. Dra. Alicia, si no hay otra intervención.

DRA. FERNÁNDEZ: Si. Pasamos a votación.

Dr. Carlos Alberto Saavedra	Doctora a favor del pronunciamiento del Consejo de Facultad.
Dra. Luisa Hortensia Rivas	A favor, para poder exhortar a los candidatos mayor respeto a la institucionalidad en San Marcos. Gracias.
Dr. José Carlos Del Carmen	En los términos planteados por el Señor Decano de una exhortación a los candidatos de no alusión a las Facultades y expresar ciertamente nuestra posición frente a la alusión hecha a nuestra Facultad, de acuerdo.
Mg. María Elena Revilla	Si Doctora, un manifiesto pidiendo el respeto a nuestra Institución.
Dra. Gladys Panduro	De igual forma Doctora, de acuerdo a lo que se ha referido el pronunciamiento a nivel de Facultad y exhortando a los candidatos.
Dr. Leonardo Rojas	A favor.
Alumno Víctor Acuña	A favor.
Alumno Henry Valladares	A favor
Alumna Katherine Rivera	A favor
Alumna Miluska Ramírez	A favor

Por unanimidad se acepta.

DR. PODESTÁ: Ok. Entonces aprobamos por unanimidad hacer este pronunciamiento, exhortando. Muy bien.

ACUERDO N°106-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO A NOMBRE DEL CONSEJO DE FACULTAD RECHAZANDO LAS EXPRESIONES VERTIDAS POR LA DRA. JERI RAMÓN, ACERCA DE LA FACULTAD POR CONSIDERARLAS LESIVAS A LA FACULTAD DE MEDICINA Y SUS MIEMBROS Y EXHORTANDO A LOS CANDIDATOS A CONDUCIRSE CON RESPECTO HACIA TODAS LAS FACULTADES.

5.3 Reconocimiento a tres egresadas de la Escuela Profesional de Obstetricia.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Doctor, tenemos el reconocimiento a las tres egresadas de la Escuela Profesional de Obstetricia.

DR. PODESTÁ: Ok. Yo solicité dar un reconocimiento a nuestras tres alumnas que han obtenido el primer puesto, las felicitaciones a nombre del Consejo de Facultad, si todos están, creo que todos estamos a favor de esto.

DR. SANDOVAL: La palabra Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: Si. Por favor.

DR. SANDOVAL: Muchas gracias. en verdad que hay que felicitar a nuestros estudiantes los logros, mi sugerencia o mi pedido sería que esta felicitación sea con una resolución de decanato, de tal manera que sirva para el curriculum de nuestras estudiantes ¿no? muchas gracias.

DR. PODESTÁ: De acuerdo, va a ser así. Muy bien, si no hay alguien que no este de acuerdo con hacer una resolución de felicitación a nuestras tres estudiantes que han obtenido el primero puesto, lo damos por aprobado.

ACUERDO N°107-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EMITIR LA RESOLUCIÓN DECANAL DE FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A TRES EGRESADAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA, POR HABER OBTENIDO EL PRIMER LUGAR EN EL EXAMEN NACIONAL DE OBSTETRICIA 2021 (ENAOBS), DEMOSTRANDO CALIDAD EDUCATIVA Y DEJANDO MUY EN ALTO EL PRESTIGIO DE LA UNIVERSIDAD:

1ER LUGAR MELANIE JULIET CÓNDROR CHÁVEZ 18.80
1ER LUGAR FLOR MILAGROS LÉVANO ROJAS 18.80
1ER LUGAR ANNI STEFANNY MIRANDA PRADO 18.80

DRA. FERNÁNDEZ: Señor Decano, también adjuntan en el oficio dos alumnas que han alcanzado el quinto lugar y el sétimo lugar.

DR. PODESTÁ: Así es. Pero se felicita a los que han obtenido el primero puesto Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Ok. Muy bien.

DR. PODESTÁ: Muy bien, ¿Algo más Dra. Fernández?

DRA. FERNÁNDEZ: No Doctor. No tenemos otro.

DR. PODESTÁ: Muy bien, siendo la una y cinco, damos por concluida nuestra Novena Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de hoy cinco de mayo del 2021. Muchas gracias a todos ustedes, nos estamos viendo la próxima Sesión, Dios mediante.